



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2010

Expte. N° 21.001/10

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 004-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1° del citado acto se convoca a elecciones para elegir los representantes de los Claustros de PROFESORES, AUXILIARES y REPRESENTACIÓN DE PADRES ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO.

QUE por el artículo 2° se solicita la designación de una Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la Resolución CS N° 114/90.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la Resolución CS N° 114/90, la cual estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Prof. Juan Antonio BARBOSA SECRETARIO DEL CONSEJO DEL SUPERIOR
- Prof. Patricia GODOY IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
- Prof. Silvia CASTILLO de ASTORGA IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y Miembros de la Junta Electoral. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para su toma de razón y demás efectos Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Pérez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0254-10